

ACTA N° 26

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 25, de fecha 29 de agosto de 2023.
3. Expediente Interno N° 053/23, caratulado "*EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA*".
4. Expediente Interno N° 064/23, caratulado "*EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza Ansina', al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón*".
5. Expediente Interno N° 065/23 caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa Conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera*".
6. Expediente Interno N° 059/23, caratulado "*EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL Dr. JAVIER ALBANO, proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en Laguna de las Lavanderas*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO, Mtra. Alicia CHIAPPARA, Felipe BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO y Prof. Tabaré AMARAL.**

Total: seis (6) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil **César PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA).

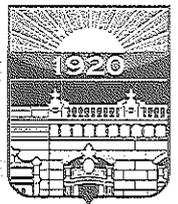
Total: dos (2) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo, Enzo Sosa, Andrés Eustathiou y Mtra. Cecilia Martínez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.





-2-

Iniciando el acto, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el ACTA N° 25, de reunión de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

-3-

Seguidamente, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 053/23, caratulado "**EDILAS DPTALES. Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y Suplente de Edil ANDRÉS PORCILE, solicitan se designe una calle de nuestra ciudad con el nombre de CARLOS JULIO PEREYRA**".

Al tratar el tema, el Edil Felipe Bruno informa que en conversación con el Sr. Intendente Departamental, le planteó el tema quedando de responderle junto a otros Expedientes que están a estudio del Ejecutivo Departamental.

Por su parte el Edil Departamental Hubaré Aliano, expresa que también ha mantenido comunicación con el Ejecutivo recibiendo la misma respuesta: que se va a realizar un paquete con varias calles que están para ser denominadas.

Se pone a consideración mantener en carpeta, lo cual se aprueba por Unanimidad de ocho (8) presentes.

-4-

Continuando con el orden del día, pasa a considerarse el Expediente Interno N° 064/23, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Decreto, proponiendo se denomine con el nombre de 'Plaza Ansina', al espacio público sito en las calles 18 de julio, 25 de agosto, 25 de Mayo y Washington Beltrán, hoy denominado Plaza Colón**".

Puesto el expediente a consideración, el Edil Departamental Tabaré Amaral expresa que ve con buenos ojos la iniciativa.

Por su parte el Edil Felipe Bruno, dice que su posición es que el tema pase a archivo.

Se pone a consideración la moción del pase a archivo: por la afirmativa seis (6) votos en ocho (8) presentes. Por la negativa los Ediles Jorge Maneiro y Prof. Tabaré Amaral.

En consecuencia, el tema continúa en carpeta, al no obtener la unanimidad para el pase a archivo, y no haberse considerado la posibilidad que el mismo, sea sacado del orden del día hasta que se cumplan los plazos reglamentarios.

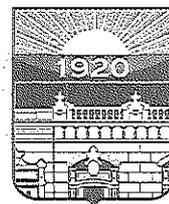
-5-

Continuando con la sesión, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 065/23, caratulado "**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa Conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera**".

En consideración el tema, el Edil Hubaré Aliano mociona elevarlo a Plenario.

Se pasa a votar la moción, siendo aprobada por unanimidad de ocho (8) presentes. Por Secretaría Administrativa se entrega redacción del informe, el cual es leído. Se pone a





consideración y es aprobado por unanimidad de ocho (8) presentes elevar a consideración del plenario el siguiente

“ Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO y Prof. TABARÉ AMARAL** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente los Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 065/23, *caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 229/23, solicitando anuencia referente a iniciativa de la diócesis de Tacuarembó, para el emplazamiento de una placa conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Vera, y modificación en Nomenclator, por la denominación BEATO MONSEÑOR Jacinto Vera”;*-----

CONSIDERANDO I; que la presente iniciativa surge de parte del Obispo de Tacuarembó, Mons. Pero Wolcan Olano, quien se presenta ante el Ejecutivo Departamental en fecha 10 de julio del presente año con tal solicitud;-----

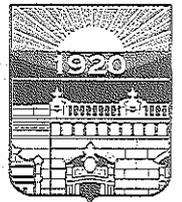
CONSIDERANDO II; que con fecha 06 de mayo del presente año en celebración que tuvo lugar en el Estadio *Centenario* de Montevideo, se proclamó la Beatificación de Mons. Jacinto Vera, presidiendo la Eucaristía el Cardenal de Brasilia Paulo César Costa y concelebraron, los Cardenales Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo; Antonio Poli, Arzobispo de Buenos Aires; todos los Obispos del Uruguay y prácticamente todo el Clero del país;-----

CONSIDERANDO III; que por Oficio N° 229/2023 de fecha 09 de agosto del cte. año, el Ejecutivo Departamental pone a consideración del Órgano Legislativo Departamental, la solicitud de presentada por la Diócesis de Tacuarembó, solicitando el emplazamiento de una placa conmemorativa de la Beatificación de Monseñor Jacinto Vera y, a su vez, una corrección en el Nomenclator, agregando la denominación ‘BEATO’ en las placas del nomenclator urbano, donde hoy luce ‘Monseñor Jacinto Vera’;-----

CONSIDERANDO IV; que Mons. Jacinto Vera –primer Obispo de Montevideo, cuya jurisdicción abarcaba entonces, todo el país- visitó San Gregorio de Polanco en abril de 1866, la ciudad de Tacuarembó en mayo de 1866 y en abril de 1874, donde realizara una Misión en la zona de la Iglesia de la Cruz, cuyo nombre deviene de la cruz misionera que fue ubicada en ese lugar y de la cual aún se conservan algunos restos;-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental está en un todo de acuerdo, comparte y aprueba dicha iniciativa;-----





ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia a la Intendencia Departamental, para proceder a la modificación en el nomenclator de la ciudad, en lo referente a la calle actualmente designada como "Monseñor Jacinto Vera", que pasará a designarse como "*Beato Mons. Jacinto Vera*", de acuerdo la denominación oficial.

Artículo 2do.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para la instalación de una placa en la calle *Beato Mons. Jacinto Vera*, en lugar a determinar por la Dirección competente de ese Organismo.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata, al Ejecutivo Departamental.

Sala de sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO, Presidente; Mtra. Alicia CHIAPPARA, Secretaria** (firmas)".

-6-

Como último punto del orden del día, se da tratamiento al *Expediente Interno N° 059/23*, caratulado "*EDILA DPTAL. MARIELA CORREA y SUPLENTE DE EDIL JAVIER ALBANO*", proponen creación de un monumento a Homero Formoso, en *Laguna de las Lavanderas*".

El presidente pone a consideración el Expediente, mocionando el Edil Hubaré Aliano, elevarlo a estudio del Ejecutivo Departamental, reiterando y manteniendo su posición expresada en anterior sesión: que no sea un busto sino que se lo reflejara como un hombre de a caballo y emplazado en el lugar que hoy ocupa el monumento a las lavanderas, todo en acuerdo con el Ejecutivo.

Se pone a consideración la propuesta efectuada, resultando: cuatro (4) en ocho (8) presentes, por la afirmativa (Bruno, Eustathiou, Aliano y Pérez), y por la negativa, los Ediles Mtra. Alicia Chiappara, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, y el Suplente de Edil Andrés Porcile.

Por resultar empate en la votación (negativa) y al no reconsiderarse el tema, continúa en carpeta (Reglamento Interno de la JDT, artículo 63º).

Agotado el orden del día, siendo la hora 19:45', el Presidente da por finalizada la sesión.

Mtra. Alicia CHIAPPARA
Secretaria
DGS/zmfs

José Felipe BRUNO
Presidente

